



Ayuntamiento
de **Herradón de Pinares**

Herradón de Pinares, 25 de julio de 2025

Buenos días

Se comunica a todos los interesados en formar parte del coto de caza nº AV10.700 del Municipio de Herradón de Pinares se pongan en contacto con la siguiente gestoría:

ASESORIA MODEL

OSCAR MANCEBO SANCHEZ

CL REJERO LORENZO Nº4 LOCAL Avila

920353987

oscar@asesoriamodel.com

Aportando la siguiente documentación indicada en el Anexo 1 (artículos del 1 al 4) del REGLAMENTO REGULADOR DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL publicado en el BOP Nº 130 del 9 de julio de 2025:

- D.n.i
- Permiso de caza
- Seguro obligatorio
- Certificado de empadronamiento con fecha antigüedad,
- Certificado que acredite las temporadas de caza

Donde les informarán de la cuota a abonar en base a los artículos anteriormente referenciados

Se abre el plazo de inscripción el 28 de julio hasta completar las plazas